



VISTO la Resolución Decanal N° 497/2011 por la que se autoriza la pasantía de la **Biol. Rocío DEANNA**, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello a partir del día 17 al 21 de Octubre del año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución es Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que en consecuencia se hace necesario ratificar la Resolución Decanal N° 497/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 497/2011 por la que se autoriza la pasantía de la **Biol. Rocío DEANNA** (D.N.I. 33.998.742), procedente del Instituto de Fitopatología y Fisiología Vegetal (CIAP-INTA-CORDBOA), sobre el tema "Evaluación hormonal de efectos sistémicos tempranos de la inoculación de soja (*Glicine max L.*) por *Bradyrhizobium japonicum*", bajo la dirección del Dr. Sergio ALEMANO y la Codirección de la Dra. Andrea ANDRADE docentes del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello a partir del día 17 al 21 de Octubre del año 2011.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

272

Daniela Elena DANIELE
Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.